

POSADAS, 1 4 OCT 2025

VISTO: El Expediente **CUDAP: FHYCS_EXP-S01:0001598/2025** - Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - Secretaría Administrativa - Solicitud de distinción "Doctor Honoris Causa de la UNaM" al artista y militante de los DDHH León Gieco; y,

CONSIDERANDO:

QUE, el Artículo N° 43 inciso 8) del Estatuto de la Universidad Nacional de Misiones que establece: *Otorgar el título "Doctor/a Honoris Causa" a personas que sobresalieren por su prestigio social o acreditada solvencia científica, intelectual, académica, cultural, artística o técnica, ya sea en el país o en el extranjero.*

QUE, se propone distinguir al Sr León Gieco, por su trayectoria artística y su militancia solidaria con los pueblos originarios y en defensa de los Derechos Humanos, entregándole el diploma de "Doctor Honoris Causa" de la UNaM.

QUE, el artista visitará Misiones en el mes de Noviembre de 2025, invitado por el Secretario de Estado de Cultura de la Provincia, con motivo de dos actividades centrales vinculadas a dos comunidades del interior de Misiones.

QUE, en primer lugar, en el departamento de Bernardo de Irigoyen, paraje Laguna Azul, apadrinará la Escuela Técnica de Enseñanza Agrícola (IEA N° 171) inaugurada en 2022; la misma es el resultado de muchos años de lucha por la tierra de la comunidad de ese paraje.

QUE, en segundo término, Gieco acompañará a la comunidad guaraní del Valle del Cuña Pirú, en la celebración por la recuperación de 6 mil hectáreas como territorio comunitario luego de años de negociaciones con la Universidad Nacional de la Plata que detentaba la propiedad jurídica de esas tierras. Allí grabará con niños/as y jóvenes mbyá guaraní su tema "Solo le pido a Dios".

QUE, Raúl Alberto Antonio Gieco, conocido artísticamente como *León Gieco*, nació en Cañada Rosquín (Santa Fe), el 20 de noviembre de 1951. Músico y cantautor, se caracteriza por haber mezclado el género folklórico con el rock. Se hizo popular en América Latina y el mundo por el contenido de sus canciones a favor de los derechos humanos, los campesinos, los pueblos originarios, el apoyo a los discapacitados y la solidaridad con los más vulnerables.

QUE, en sus 50 años de carrera, ha editado 14 álbumes con canciones de su autoría. La cuenta llega a más de cuarenta discos si se incluyen también álbumes en vivo, colaboraciones con otros artistas, recopilaciones y versiones de sus canciones y de otros compositores.

QUE, en 1997 apareció el álbum *Orozco*, participaron de la grabación artistas de la talla de Mercedes Sosa, Ricardo Mollo y Gustavo Santaolalla. Además, en ese año, participó en el recital que conmemoró los 20 años de las Madres de Plaza de Mayo, junto a bandas como Divididos, Las Pelotas, La Renga, Los Piojos y Ataque 77.

QUE, también en 1997, editó *Juntos por Chiapas*, con varios artistas latinoamericanos: Mercedes Sosa, Charly García, Fito Páez, Paralamas, Divididos, Café Tacuba, Ilya Kuryaki and the Valderramas, Los Tres, Andrés Calamaro, con el fin de recaudar fondos destinados a las comunidades indígenas del estado mexicano de Chiapas, y en apoyo al movimiento zapatista.

QUE, en 1998 el diario *Página/12* publicó un material con canciones nunca ...//

128/2025



...//editadas y distintas versiones de sus temas conocidos en una serie de siete discos llamada *La historia ésta*. También en ese año participó en el disco *Tributo a Víctor Jara*, donde interpretó su *Plegaria a un labrador*.

QUE, en 2001 editó el álbum *Bandidos rurales*, uno de los más exitosos de su carrera, en el que intervienen una larga lista de artistas invitados: Víctor Heredia, Charly García, Nito Mestre, Andrés Giménez, Ricardo Iorio, Chizzo Nápoli y Gustavo Santaolalla.

QUE, en septiembre de 2003 participó junto con Víctor Heredia, Pedro Aznar, Silvio Rodríguez, y otros artistas latinoamericanos e internacionales en el concierto *El sueño existe* en el Estadio Nacional en Santiago, en homenaje al ex presidente de Chile Salvador Allende, derrocado y asesinado por un golpe militar en 1973.

QUE, el álbum *Por favor, perdón y gracias* (2005) empieza con el tema "Yo Soy Juan" dedicado a Juan Cabandié Alfonsín, nieto recuperado N°77 por las Abuelas de Plaza de Mayo en 2003. La canción hace referencia a su nacimiento en el ex Centro Clandestino de Detención ex ESMA, donde funcionaba una maternidad clandestina durante última dictadura cívico militar.

QUE, incluyó también *El ángel de la bicicleta*, dedicado a Claudio Pocho Lepratti, un militante social de 35 años que vivía en el barrio Ludueña de Rosario (provincia de Santa Fe), y trabajaba en una escuela de bajos recursos del empobrecido sur de la ciudad, colaborando con un comedor infantil. En diciembre de 2001, en medio de la gravísima situación sociopolítica que vivía la Argentina, varios policías tirotearon el comedor y Lepratti se asomó por la terraza para avisar que había niños en el establecimiento, recibiendo un balazo en la garganta que le provocó la muerte. Por las calles de Rosario se ven las pintadas con una bicicleta alada. Eso inspiró la canción.

QUE, el 24 de marzo de 2007, en el aniversario de los 31 años del interpretó *La memoria* y *Como la cigarra*, en un acto en Córdoba donde estuvieron el entonces presidente Néstor Kirchner y las Abuelas de Plaza de Mayo.

QUE, por aquella época comenzó a reunir a los artistas con capacidades diferentes que compondrían la base del proyecto *Mundo alas*, que generó una gira y una película que se estrenaría tres años después, además de un libro que documenta la experiencia. En marzo de 2009, estrenó la película *Mundo alas*, su debut como director.

QUE, el 12 de diciembre de 2010 participó en un multitudinario recital en conmemoración del Día Internacional de los Derechos Humanos que coincidió, en Argentina, con el Día de la restauración de la democracia al recordarse la asunción del presidente Raúl Alfonsín tras siete años de gobierno cívico-militar (1976-1983),

QUE, en julio de 2019, junto a Víctor Heredia, Pedro Aznar, Liliana Herrero, Lito Vitale, Soledad, Julia Zenko, Piero, Alejandro Lerner, entre otros, hicieron un concierto homenaje a Mercedes Sosa, a diez años de su fallecimiento.

QUE, el 13 de diciembre de 2024 recibió la distinción "Norberto Torres" al compromiso ético con la Memoria, la Verdad y la Justicia, en la lucha por los Derechos Humanos. Premio instituido por el Concejo Deliberante de Exaltación de la Cruz, Capilla del Señor (Provincia de Buenos Aires) en homenaje a un estudiante de 17 años detenido desaparecido por la dictadura cívico militar en ese pueblo.

QUE, cuatro universidades nacionales le otorgaron el "Doctor Honoris Causa" por su contribución a la cultura artística y su compromiso con los derechos humanos: la ...//

128/2025



Universidad Nacional de Córdoba (2003), la Universidad Nacional de Entre Ríos (2013), la Universidad Nacional de Río Cuarto (2019) y la Universidad Nacional de San Luis (2023).

QUE, algunos premios y nominaciones: Nominaciones a Premios Grammy Latinos (2002, 2004, 2006 y 2010); Premios Carlos Gardel (1999, 2001, 2002, 2004, 2006, 2007, 2009, 2012, 2014, 2023); Premios Konex (1985, 2005, 2015).

QUE, analizadas las presentes actuaciones, la Comisión de Desarrollo, se expidió sobre el tema mediante **Despacho N° 009/2025**, obrante a fs. 07, sugiriendo: "*Otorgar el título de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Misiones, con mención especial al mérito Social - Cultural, al Artista y Militante de los DDHH el Sr. Raul Alberto "LEON" Gieco; por su por su invaluable legado en la Cultura Popular, su compromiso social como militante de los DDHH, la Memoria, la Verdad y la Justicia, y la defensa de la Diversidad Cultural*".

QUE, el tema fue tratado aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes, en la 6ª Sesión Ordinaria/2025 del Consejo Superior, efectuada el día 08 de octubre de 2025.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR el título de **Doctor Honoris Causa** de la Universidad Nacional de Misiones, con mención especial al mérito Social - Cultural, al Sr. **Raúl Alberto Antonio "LEON" Gieco** - D.N.I. N° 10.061.702; por su por su invaluable legado en la Cultura Popular, su compromiso social como militante de los Derechos Humanos, la Memoria, la Verdad y la Justicia, y la defensa de la Diversidad Cultural.-

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que el otorgamiento del respectivo Diploma, se implemente por la Secretaría General Académica.-

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR, Comunicar y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS N° 128/2025

haa



Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones



MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones